

## Crterios, procedimientos e instrumentos generales de evaluaci3n y calificaci3n de las materias del departamento en la etapa.

Se proporcionar3 a los alumnos, al comienzo de curso, los extractos de la programaci3n: contenidos, criterios de evaluaci3n y criterios de calificaci3n. El m3todo de evaluaci3n es continua, dada la interconexi3n de los contenidos de las diferentes evaluaciones en la materia de Tecnolog3a y la importancia de las actividades en forma de pr3cticas y peque1os proyectos que van construyendo un proyecto integrador m3s amplio. As3 la calificaci3n en cada evaluaci3n es la media de todo lo realizado anteriormente (se entiende el curso como un proyecto global a calificar). Eso implica que la calificaci3n en el momento de cada evaluaci3n fijada por el centro, as3 como la evaluaci3n final del curso es la media de todas los apartados que se exponen a continuaci3n, teniendo en cuenta todos los condicionantes que se exponen en la siguiente tabla y que la adquisici3n de los contenidos m3nimos se valora en funci3n de los criterios expuestos en base a una calificaci3n de 5 sobre 10.

<b>I</b>	<b>Prueba formal</b> te3rica y te3rico-pr3ctica acerca de los contenidos trabajados. <b>(45%)</b>	<b>100%</b>
<b>II</b>	<b>Proyecto de programaci3n o rob3tica:</b> Trabajos y tareas realizados en el taller o en el aula de inform3tica cuando tengan el car3cter de proyectos y se desarrollen a lo largo de varias jornadas. <b>(45% o 90% ver descripci3n m3s abajo)</b>	
<b>III</b>	<b>Trabajo diario de clase</b> valorado a trav3s de la correcci3n diaria o con fechas de entrega programadas de apuntes, ejercicios y actividades. Una entrega fuera de plazo se penalizar3 con un punto de menos sobre la calificaci3n del trabajo o tarea. <b>(10%)</b>	

Dependiendo de la naturaleza de cada asignatura (Tecnolog3a y Digitalizaci3n, Ciencias de la Computaci3n, Taller de Rob3tica, Tecnolog3a o Digitalizaci3n), se tendr3n en cuenta alguno o la totalidad de los apartados **I, II, III** para la ponderaci3n del 100% (en determinadas asignaturas o evaluaci3n no se utilizan pruebas objetivas, proyectos y tareas), en el caso de se realice prueba formal (**I**) junto a tareas-proyectos-ejercicios (**II y/o III**), la prueba formal pondera el 45% del total expuesto en el cuadro superior, en el caso de realizar solamente prueba formal (**I**) 3sta pondera el 90% .

**Condicionantes:** Si el alumno tiene una calificaci3n inferior a 5 en la media ponderada seg3n la tabla adjunta de los apartados **I, II, III** (examen y/o tarea-trabajo-proyecto) el alumno tendr3 que **recuperar** el examen y/o completar la tarea-trabajo-proyecto para poder realizar la ponderaci3n expuesta anteriormente, con el fin de corregir esa calificaci3n inferior a 5. La calificaci3n final de todos esos ex3menes y/o tareas-trabajos-proyectos realizados con el fin de recuperar ser3 la media aritm3tica de la nota suspensa y de la recuperaci3n. Se alcanzarn los objetivos m3nimos en cada evaluaci3n (incluyendo la final) cuando la media ponderada alcanza el valor de 5 sobre 10.

**Si alg3n alumno comete fraude** en un examen y/o tarea-trabajo-proyecto se calificar3 con un cero. Se entiende por fraude no ser el autor original del mismo o el uso de herramientas electr3nicas no autorizadas para el desempe1o de la misma (inteligencia artificial, asistentes virtuales, aparatos electr3nicos o humanos ajenos al examen y/o tarea-trabajo-proyecto).

**Recuperación de Evaluaciones Suspensas** (calificación inferior a 5 sobre 10):

Los alumnos revisarán con el profesor aquellos exámenes y/o tareas-trabajos-proyectos que tienen calificación inferior a 5 en la media ponderada final de cada evaluación y deberán rehacer o completar lo que tengan suspenso, en cuyo caso se incluirá la nueva calificación de ese examen y/o tarea-trabajo-proyecto para realizar la media en la siguiente evaluación; cuya calificación será la resultante de las notas ponderadas de todas los exámenes y/o tareas-trabajos-proyectos realizados a lo largo del curso.

Los alumnos pueden recuperar evaluaciones pendientes a lo largo de todo el curso, lo cual se revisará al final de cada evaluación para tener en cuenta en la calificación de la misma.

**No comparencia a examen de recuperación o convocatoria extraordinaria:** se debe justificar mediante documento oficial (médico o profesional similar) la no asistencia a un examen, para tener derecho a la repetición del mismo. En el caso de examen en convocatoria extraordinaria NO hay posibilidad de repetición aún cuando esté debidamente justificada la ausencia dado el carácter único de la misma.

**No se harán distinciones** entre el grupo de sección y de programa de inglés.

**Crterios y procedimientos de calificación para aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua.**

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua una vez realizado el procedimiento estipulado en el Reglamento de Régimen Interior, se deberán examinar en el examen ordinario del mes de junio de la asignatura. El instrumento de evaluación será un examen final de toda la materia, debiendo obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superar la asignatura.

**Ponderación en caso de pérdida del derecho a evaluación continua:**

<b>Pruebas objetivas</b> de toda la materia.	<b>100% *</b>
--	---------------

\*En el caso que se hayan realizado tareas a lo largo del curso ponderarán con un 10% de ese 100% siempre que sean al menos un tercio del total de las tareas encomendadas para el curso en cuestión.

**Sistemas generales de recuperación de las materias del departamento pendientes de cursos anteriores en la etapa.**

Para la recuperación de materias pendientes tanto en Tecnología y Digitalización, Tecnología, Digitalización, Ciencias de la Computación y Proyectos de Robótica dada la interconexión de contenidos así como la jerarquía en los mismos, consideramos dos casos posibles:

1.- Alumnos que este año cursan la materia y la tienen pendiente del curso anterior. La recuperación será de manera individualizada en el aula y en función de las actividades desarrolladas a lo largo del curso. Se considera que el alumno ha recuperado la asignatura pendiente cuando ha

adquirido los contenidos mínimos de la segunda evaluación según los criterios de evaluación de la materia que cursa en ese momento el alumno.

2.- Alumnos que tienen la materia pendiente y no la cursan en ese momento. El Departamento requerirá unas actividades que los alumnos deben entregar-compartir en formato digital (Google Classroom o directamente al profesor) en una fecha previa a la evaluación **ordinaria de Junio**. Se informará de manera individual a cada alumno de las prácticas que tienen pendientes. En cualquier caso aquellos alumnos que no entreguen estos trabajos, o los entreguen con calificación global negativa deberán realizar un **examen de contenidos** el día de la convocatoria de los **exámenes ordinarios**.